



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRECE

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO

Fecha: 7 DE SETIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "INFORME DE LOS SEÑORES: ECONOMISTA LEONARDO STAGG, GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, Y DEL ECONOMISTA GUILLERMO LANDAZURI, EX-GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL"
- IV CLAUSURA DE LA SESION

VTE/em.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRECE

Señor: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO

Fecha: 7 DE SETIEMBRE DE 1993

INDICE

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:	
	H. SALVADOR MORAL	3, 6, 7
	H. VALLEJO LOPEZ	5
	H. RODRIGUEZ VICENS	7, 8, 9
	H. VALLEJO LOPEZ	10
	H. MOELLER FREILE	12
	H. FAYTONG VELASQUEZ	14, 15, 16
	H. LARREA ANDRADE	15, 23
	H. ICAZA ENDARA	17, 18, 19, 21
	H. VERA ARRATA	21
	H. NIETO DAVILA	24
	H. LEDESMA GINATTA	25
III	"INFORME DEL SEÑOR ECONOMISTA LEONARDO STAGG, GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, Y DEL ECONOMISTA GUILLERMO LANDAZURI, EX-GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL"	26
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES:</u>	
	ECON. LEONARDO STAGG	26
	ECON. GUILLERMO LANDAZURI	39



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRECE

Sesión: VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 7 DE SETIEMBRE DE 1993

INDICE

CAPITULO

PAGINA

H. LARREA ANDRADE	47, 48
H. RIVERA MOLINA	51
H. NOBOA BEJARANO	53
IV CLAUSURA DE LA SESION	56

VTE/em.



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, señor Samuel Belletini Zedeño, se instala la Sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FELIX LOPEZ MANUEL
AGUIRRE FRANCISCO	FLORES VITERI RAUL
ALVEAR BAYARDO	FLORENCIA GAMARRA LUIS
ALVEAR LEON MANUEL	FRIXONE FRANCO BRUNO
ARASCO OCHOA CARLOS	GAMBOA BONILLA RODRIGO
AROSENA MONROY CARLOS	GALLARDO LUQUE EMILIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
CAMACHO JUAN CARLOS	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LARREA ANDRADE MAURICIO
CARDENAS EDGAR	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARRILLO ANDRADE LUIS	LEDESMA GINATTA XAVIER
CORDERO GARATE ALFONSO	LEON AGUIRRE CESAR
CROW VERDAGUER EDUARDO	LIMA GARZON MARIA
CARRION EDUARDO	LUNA BENAVIDEZ WILSON
CASTELLO LEON JUAN	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CELLERI CEDEÑO WILSON	MASSUH JOAQUIN
CHAMORRO GUERRON JAIME	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CHAVEZ VARGAS EDISON	MINUCHE DE MERA TERESA
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	MOELLER FREILE HEINZ
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DELGADO JARA DIEGO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	NIETO DAVILA WILSON
ESPINOZA SALAZAR GILBERTO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	NOBOA BEJARANO RICARDO

NUÑEZ ARANDA ANGEL GLICERIO
 ORDOÑEZ LEON RAUL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ CARLOS
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROJAS JAIME
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SANCHEZ PIEDRA JULIA

SAUD SAUD GABRIEL
 TAPUY CERDA BOLIVAR
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VERA ARRATA ALFREDO
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL
 ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Sírvase constatar el quórum-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum, declaro instalada la sesión, Excusas y licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos para posesionarse, señor Presidente: El Diputado Alfonso Cordero por el economista Oswaldo Larriva Alvarado, el arquitecto Marcos Velecela S. y el ingeniero Antonio Argudo; Julia Sánchez que reemplaza al Diputado Juan Tama, a Oscar Cuesta Alcívar, a Hernán Monsalve Veintimilla y a Wilson Alejandro Malo Harris, el resto están autorizadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores nombrados, dignense pasar a realizar el juramento. Los señores legisladores por favor. ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS H. CORDERO GARATE Y SANCHEZ PIEDRA: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les pre
mie, caso contrario, que les demande. Quedan ustedes pose-
sionados. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del Día: Uno: Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales (Artículo ciento cuarenta de la Constitución Política de la República. Dos: Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal. Tres: Conocimiento de la Ob
jección Parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita. Cuatro: Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. Cinco: Lec
tura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que creó el Fondo de De
sarrollo Provincial, publicada en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco, de catorce de marzo de mil novecientos noventa. Seis: Lectura del Proyecto de Ley en beneficio de los Productores Bananeros. Siete: Reconsideración de la moción del Honorable
Heinz Moeller. Ocho: Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo. Nueve: Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Especialidades "Espíritu Santo". Diez: Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. Once: Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas. Doce: Primer debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Gerardo Guevara. Trece: Primer debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia para los señores artistas. Catorce: Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión. Quince: Lectura del Proyecto de Ley que crea la Unidad Ejecutora para la reparación y ampliación del Palacio Legislativo. Dieciséis: Lectura del Proyecto de Control Constitucional. Diecisiete: Primer debate del Proyecto de Ley de Transplante de Organos y Tejidos. Dieciocho: Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional". Y también está el Informe del señor eco
nomista Leonardo Stagg, Gerente de la Corporación Financie-

ra Nacional, y economista Guillermo Landázuri, ex-Gerente de la Corporación Financiera". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. El Diputado Salvador tiene la palabra.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Me he permitido solicitar el uso de la palabra porque en la Sesión del día lunes treinta de agosto, el señor Diputado Castelló, cuando yo no estuve presente, me ha endilgado algunas expresiones, y como usted comprende pues, es mi obligación ante el país y ante este Congreso dejar clarificado aquí el asunto. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura cuatro líneas del acta de este día, para que sepanos de qué se está tratando. Dice el señor Diputado Castelló lo siguiente: "Don Italo Colamarco, y aquí debemos hacer una breve memoria, Don Italo Colamarco fue ya candidato para ser miembro del Tribunal Supremo Electoral, candidato presentado por don Paco Salvador, Diputado de la República, no le dieron el nombramiento y se disgustó don Paco Salvador; ahora, para que constituya la mayoría, le dieron la Dirección Médica en circunstancias que se está llamando a un concurso de precios por ciento veinte mil millones de sucres, ciento veinte mil millones de sucres para comprar medicinas en el Seguro Social. Así se compran conciencias". Yo debo rechazar, señor Presidente, las expresiones del señor Diputado Castelló, en primer lugar porque esas expresiones cuando se las quiere decir hay que decir las cuando uno está presente, pero no se puede atacar de esa manera cuando usted mismo, señor Presidente, conoce más de cerca, porque además de ser un ilustre manabita Italo Colamarco, conoce que el Diputado Salvador nada tiene que ver con aquel nombramiento. El señor doctor Italo Colamarco es un médico que ha sido designado, según conozco, por la directiva del Consejo Superior del Seguro Social y nada tengo que ver con el asunto; peor de aquella expresión de que el Seguro Social está adquiriendo ciento veinte mil millones de medicamentos, yo entiendo que eso fue una acusación que lo hi

cieron al anterior director, a quien lo sancionaron, lo can celaron, no sé qué. De todas maneras, es mi obligación de- jar constancia de mi total rechazo a esas expresiones y ha- cer votos porque los diputados que nos creemos que somos de centes y que somos claros y francos, esas acusaciones deben ser probadas y, además de ser probadas, deberían decirse cuando uno esté presente. Yo tengo personal afecto al se- ñor Diputado Castelló, lo que es más, hoy día nos hemos prác- ticamente posesionado el señor Diputado Castelló como Presi- dente y yo como Vicepresidente de una Comisión designada por usted, señor Presidente, de Cultura y Deportes, de manera que hay motivos para que exista especiales consideraciones; por lo mismo, yo exijo la reciprocidad y la aclaración de una dedicatoria, una acusación tan grave como la que consta en esta acta del día lunes treinta de agosto. Por lo demás, señor Presidente, quisiera también manifestar algo que real- mente me ha asombrado. Yo tengo mucho afecto y mucho respe- to para usted, señor Presidente del Congreso Nacional, y mu- cho más ahora que ocupa la más alta posición de la Legisla- tura, pero realmente tengo que dejar constancia de mi pro- testa y rechazo por cuanto la Comisión de Asuntos Amazóni- cos ha sido conformada por diputados que nada tienen que ver con la Amazonía ecuatoriana. Para conocimiento seguramente de los asesores del Congreso o de quienes recomendaron para que usted tomara esa decisión, quiero decirle que la Amazo- ña ecuatoriana está compuesta por las provincias de: Sucum- bíos, Napo, Pastaza, Morona y Zamora, y ninguno de esos di- putados forma parte de esa Comisión. Yo tengo en mis manos el detalle de cuáles son los diputados que forman la Comi- sión de Asuntos Amazónicos y permítame que le diga, señor Presidente, el señor Diputado Raúl Flores Viteri, que es de Galápagos, él tiene justa razón porque es de Galápagos; el Diputado Alfonso Monsalve, que es de Cañar, no tiene nada que ver con asuntos amazónicos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, Diputado Salvador, punto de Orden, Diputado Vallejo.....

EL H. VALLEJO LOPEZ: Con el debido respeto al Diputado Sal-

vador, y él sabe las consideraciones que le tengo como para todos los diputados. Creo que para ganar tiempo primero partamos de lo siguiente: Si el señor Presidente puede informarnos si está o no está conformada la Comisión de Asuntos Amazónicos, porque de no estarlo, son simples bolas, como contaban en el cuento del doctor Velasco Ibarra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo lamento que al señor Diputado Francisco Salvador Moral se lo haya informado mal; esa Comisión no está conformada, señor Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Señor Presidente: Yo me he atrevido a manifestar lo que dije porque tengo un listado que se me ha entregado. De no ser así, yo le felicito porque realmente sería injusto que las cinco provincias amazónicas no estén representadas todas ellas en esa Comisión de Asuntos Amazónicos, pues no cabe que respetables ciudadanos, diputados de Tungurahua, de Manabí, de Guayas, de Los Ríos y El Oro formen parte de la Comisión de Asuntos Amazónicos, es como que a mí me pusieran representando a la Comisión del Banano, si no tengo nada que hacer, señor Presidente. De manera que, al no ser verdad que esta Comisión se ha formado, yo le pido, señor Presidente, que usted tenga la fineza de considerar a los seis diputados amazónicos como formantes de esta Comisión que nos corresponde porque somos los seis diputados representando a las cinco provincias de la Amazonía ecuatoriana. Por lo demás, señor Presidente, quisiera terminar manifestándole solamente mi grave preocupación porque usted sabe que nosotros llevamos el aspecto legislativo con todo respeto, yo soy uno de los diputados que respeta a todos, respeto al poder público, respeto a usted, señor Presidente, a todos los hombres que manejan la Nación y también a cualquier ciudadano por humilde que sea; pero esta mañana, cuando he escuchado que el Vicepresidente de la República es un titiritero, nos hace aparecer como que todos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: Le agradeceré que se someta al Orden del Día, y la Presidencia ha dejado aclarado que usted ha sido engañado, que usted ha sido engañado

como un niño, porque no se ha conformado la Comisión de Asuntos Amazónicos, don Francisco Salvador, señor Diputado. Sométase al Orden del Día.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Cómo no, señor Presidente, sólo que no como un niño sino como un diputado, un diputado de segunda que me han puesto fuera de las comisiones, porque tengo que dejar constancia, no como un niño, sino como un bien hombre diputado, que reclamo el que los diputados de la Amazonía no formamos parte de las comisiones legislativas, señor Presidente, y usted y este grupo de la componenda nos han dejado a cinco provincias amazónicas fuera de todas las comisiones legislativas; y yo tengo que protestar en nombre de las provincias amazónicas, no en el mío, porque nosotros somos pasajeros los diputados, pero las provincias merecen respeto y por eso dejo constancia de mi protesta y ver qué dirán mañana los señores diputados cuando salgan en campaña política a nuestras provincias amazónicas a decir que nos negaron el derecho de intervenir en las comisiones legislativas, y decir no tenemos ningún chance los diputados amazónicos de poder cursar leyes aquí en este Parlamento. Dejo constancia de mi reclamo porque esto de niño puede regresar donde usted, donde vino, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acabo de escuchar por boca de usted, que ha sido nombrado Vicepresidente de la Comisión de Educación, y la Comisión de Asuntos Amazónicos no ha sido nombrada; yo lamento, señor diputado, que a usted lo hayan engañado. El Diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente: Me voy a referir al Orden del Día concreta y específicamente. Procuro bajar a las sesiones con un análisis previo de cada uno de los proyectos constantes en el Orden del Día, inclusive para poder participar; pero se me hace imposible por lo menos revisar los proyectos si el Orden del Día es repartido pasadas las cinco de la tarde, y no sólo eso, sino que el Orden del Día cambia de un día a otro radicalmente, el Orden del Día que se distribuyó ayer y el Orden del Día que se ha distri-

buido ahora, va a encontrar que hay una diferencia radical. Que se lea, señor Presidente, el último inciso del Artículo ochenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuando no se hubieren tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible se harán constar los asuntos que quedaren pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior". Hasta ahí la disposición legal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Esta no es una disposición que establece una camisa de fuerza para elaborar el Orden del Día, pero impone una lógica en la elaboración de ese Orden del Día; y en la medida de lo posible, es decir, salvo cuando hay razones que imperativamente obligan, debe mantenerse el Orden del Día del día anterior, eso dice el Reglamento, no me estoy inventando yo, y es lógico, precisamente por la necesidad de que haya una secuencia en el trabajo legislativo y que los diputados no tengan, más aún repito, cuando el Orden del Día se distribuye pasadas las cinco de la tarde y la sesión está convocada a las cuatro de la tarde, tengan la posibilidad de venir preparando sus observaciones en relación con todos los proyectos y los puntos que se van a debatir. De tal manera, señor Presidente, que planteo dos pedidos expresos a usted y a la Comisión de Mesa: que en la medida de lo posible, como establece el Reglamento, se mantenga el Orden del Día anterior. En segundo lugar, señor Presidente, que el Orden del Día se distribuya con la anticipación necesaria para poder hacer el análisis de cada uno de los puntos antes de bajar a las sesiones, por elemental responsabilidad. Que se lea, señor Presidente, el inciso segundo del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inciso segundo del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento: "La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente". Hasta allí la disposición legal invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Cuando hay una reconsideración, señor Presidente, que se ha planteado en una sesión y se va a votar en la sesión siguiente, lo lógico es que en el Orden del Día tenga una prioridad esta reconsideración, porque el Reglamento obliga y exige que la votación se haga en la sesión siguiente. Con sidéresis, con lógica, la reconsideración de la moción del Diputado Heinz Moeller estaba en el primer punto del Orden del Día ayer, pero ahora aparece en el punto siete, y lo más probable es que no lleguemos al quinto, peor al siete; de tal manera que no cumpliríamos la obligación establecida en el Reglamento, de votar la reconsideración en la sesión siguiente al planteamiento de la reconsideración, que es ésta precisamente, señor Presidente. En todo caso, estas pequeñas observaciones, señor Presidente, con el objeto de que el Orden del Día reúna los condicionamientos reglamentarios y que permita por otro lado a los diputados bajar con el suficiente conocimiento de los proyectos. Hay proyectos, señor Presidente, que están ya un mes en el Orden del Día y que cada vez vienen siendo postergados; en cambio hay otros proyectos que de pronto aparecen para esta sesión y en los primeros puntos de Orden del Día. Ruego, insisto que en el futuro, no voy a plantear ninguna modificación del Orden del Día, se tomen en cuenta las disposiciones reglamentarias, elementales normas de lógica en la elaboración del Orden del Día, un respeto también elemental a los diputados que deben bajar al Congreso Nacional con conocimiento pleno del Orden del Día, y que haya cambios significativos en el procedimiento y elaboración del Orden del Día para las próximas sesiones. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: Como la Comisión de Mesa no ha sesionado, consulté con diferentes jefes de bloque, entre ellos al jefe de bloque de su partido, lamento que todos nos hayamos equivocado. El Diputado Carlos Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Sobre el Orden del Día, señor Presidente, con toda consideración y respeto, un pequeño análisis sobre el mismo. Yo creo, señor Presidente, que han transcurrido tres semanas y más desde el diez de agosto; considero que los vaivenes políticos son así, que el Congreso Nacional está expuesto a esto porque es el centro del debate y de la lucha política; mientras haya respeto, mientras actuemos en las líneas correctas de lo que manda la moral política, no veo problema, no veo problema en que continuemos por este camino; pero el país nos pide continuar con ciertas acciones que debemos pensar y meditar en la necesidad de que consten ya en el Orden del Día, y me voy a referir a cuatro de ellas, señor Presidente, para que ojalá podamos meditar en las próximas horas y ponerlas en el Orden del Día o buscar el trámite correspondiente en las comisiones para poder tenerlas pronto para que el Plenario del Congreso Nacional discuta y analice esos proyectos. Primero me quiero referir a la Ley de Modernización, señor Presidente. El país entero y los honorables diputados conocen mi criterio sobre esa ley, mi criterio sobre la importancia o no de la misma, de la validez o no frente al proceso de privatizaciones y algo de modernizaciones; pero no por ello puedo oponerme ni estar acá para que no se tramite esa ley; esa es la democracia, que venga el proyecto, que lo debatamos; si se quiere dar paso, mejor dicho, debemos dar paso a la reconsideración propuesta por el Diputado Diego Delgado; desde la Presidencia yo di paso a esa ley porque consideraba conveniente y además obligación el tramitarla; traigámosla al Plenario de este Congreso en pleno la Ley de Modernización para debatir el último artículo, los considerandos y el título y luego entrar al debate de la reconsideración propuesta por el Diputado Diego Delgado; si después es o no útil la ley, es responsabilidad del Ejecutivo; qué hagan o no hagan con ella,

es responsabilidad del Ejecutivo; si es que conjugan bien o mal el verbo vender, es responsabilidad del Ejecutivo; que no reboten al Congreso la responsabilidad de lo que no pueden o no saben hacer porque no se les tramita la ley; tramitemos la Ley de Modernización y mientras más pronto esté en el Orden del Día mejor, señor Presidente. En segundo lugar: Hay una reforma constitucional que espera el país, la reforma en el área legislativa, permanencia de los diputados, posible reelección, posibilidad de una transitoria para reelección en el noventa y cuatro al noventa y seis a que sea el pueblo el que decide si se quedan algunos de los que estamos aquí o nos vamos todos o vienen nuevos o vienen parcialmente otros; la necesidad de analizar la importancia de la conformación del Plenario del Congreso Nacional, ¿debemos mantener esas cuatro comisiones? ¿Conviene incorporar la de Asuntos Constitucionales? ¿Conviene incorporar la Codificación para que en el Plenario estén presentes comisiones que tienen que ver con la legislación y con la Constitución? ¿Conviene seguir manteniendo la Comisión de Presupuesto en el Plenario, para que sea el motivo de crítica permanente del pueblo ecuatoriano al Congreso Nacional, porque consideran que la comisión esa es el botón para los diputados? ¿Conviene seguir teniéndola o conviene que el Congreso en pleno debata, como debe ser en un régimen presidencialista, debata el presupuesto pero solamente en los grandes rubros de ingresos y gastos y no entremos a las partidas que tanto daño nos están haciendo en la moral política, en la moral pública y en la moral personal, señor Presidente. Hay otras dos leyes: La Ley de Aduanas, la Ley del Registro Civil y la Ley de Radio y Telecomunicación, señor Presidente, si todavía están esas leyes y las reformas constitucionales en las comisiones, una excitativa a las mismas para que nos envíen pronto, para que el Congreso entre en el proceso de aprobar esas leyes que está esperando el país y esa reforma constitucional que creo que le dará un nuevo mérito a este Congreso y a usted como máxima autoridad, señor Presidente. Esto en relación exclusiva al Orden del Día a futuro. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moeller tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Debo expresar mi entusiasta adhesión a las expresiones del señor Diputado Carlos Vallejo. Que este Congreso está trabajando mal, qué duda cabe; que tenemos que declararnos corresponsables cualquiera que sean las causas políticas en la mayor parte de estos casos, qué duda cabe; pero que tenemos que hacer algo al respecto y no simplemente aceptar la dureza de una crítica a ratos injusta, ciertamente a ratos tremendamente injusta y totalmente generalizada, es evidente que tenemos que hacer algo al respecto. Hay que reconocer, respetando la responsabilidad de todos y cada uno de mis setenta y seis colegas, que la falla debe estar de alguna manera en la estructura y en el funcionamiento constitucionalmente previsto para esta Función Legislativa unicameral, por la que se nos obligó, junto al otro mamotreto, a votar en el plebiscito por una dictadura militar. No es el momento, señor Presidente, de debatir respecto a la conveniencia o no del sistema, pero que hay que corregirlo, y de urgencia, señor Presidente. Honorables legisladores: Podemos seguir librando nuestras diferencias políticas y las ideológicas, aquellas de forma y también las de fondo, con vigor; pero por lo menos mostrémosles a nuestros representados y ciertamente a la crítica, también a la injustificada, también a aquella que socavadamente quiere debilitar a la función máxima representante de la soberanía popular, que sí somos capaces de la autocrítica y somos, además de eso, capaces de la adecuada, pronta y debida rectificación y corrección. Por supuesto, los temas tratados por el Diputado Carlos Vallejo y otros tantos debe seguir continuando el Congreso en su funcionamiento de solamente sesenta días de sesión ordinaria, o debemos ampliar el período de sesiones ordinarias; debe ampliarse efectivamente el Plenario para que haya una mayor participación, ojalá que íntegra, de todos los sectores políticos representados por voluntad popular en este Congreso, o debemos quedarnos como estamos o vamos a una solución intermedia. A quién se le esconde, quién puede disimular que muchas de las razones por las que a veces no tenemos quórum

aquí es porque existe insatisfacción, y plenamente justificada en el orden humano de las cosas, de diputados que no tienen presencia durante todo el año y no pueden, en consecuencia, lo creen a conciencia así, cumplir con sus obligaciones, especialmente a nivel de sus representaciones provinciales. El Bloque Socialcristiano que integra la mayoría de este Congreso se expresa absolutamente dispuesto a atender con urgencia, con seriedad, y en una comisión pluripartidista como debe ser la Comisión de Asuntos Constitucionales, no solamente los planteamientos ya hechos por mi partido en cuanto a algunas de estas reformas, sino a otras que originadas en la buena intención, en la sana y común intención de salir al frente de la crítica y mostrarnos que sí estamos a la altura de la conciencia que el pueblo ha depositado en nosotros, vayamos directamente a implementar esa reforma, para lo cual evidentemente tendrá que haber un consenso entre mayoría y minoría, porque las dos terceras partes del Congreso Nacional se requiere para este tipo de reformas, señor Presidente. Ojalá tome usted con la urgencia que el caso requiere las providencias dirigidas a ese objetivo, que es un objetivo nacional, de democracia, de seriedad, de solvencia, en esa línea estaremos permanentemente los socialcristianos. Pero también es bueno, señor Presidente, y específicamente en lo que se refiere al Orden del Día, que disminuyamos hasta donde se pueda, hasta donde cabe, las tensiones internas que agitan al Congreso, y ojalá solamente lo agitasen, a ratos los paralizan. Yo sí creo que procede la observación del señor Diputado Rodríguez en el sentido de que debemos entrar, y como autor de la moción cuya reconsideración fue planteada, planteo en este momento que pase a primer lugar del Orden del Día la reconsideración planteada por el señor Diputado Zurita a la moción por la cual yo plantié y la cámara aprobó que el juicio que se sigue contra la Diputada Elsa Bucaram retorne al Congreso, para que el mismo Congreso designe una comisión de tres miembros que dilucide el problema, informe y que sobre ese informe el Congreso pueda pronunciarse. Es un hecho conocido en el país que esto creó una tensión tremenda y tarde o temprano el Congreso tendrá que tomar una actitud a ese respec

to. El señor Presidente de la Corte Suprema nos dice que mientras esta reconsideración no sea votada, él no puede proceder; las cosas están paralizadas, y no conviene a la salud pública que así permanezcan, señor Presidente; por ello planteo que la reconsideración perfecta y legalmente planteada aquí, sea considerada en el primer lugar del Orden del Día. Y a nivel de información, señor Presidente, querría que usted por Secretaría o a quien corresponda, me indique en base a qué fundamentos legales, reglamentarios o de otro orden se nos convoca a que escuchemos el informe del señor economista Leonardo Stagg, Gerente de la Corporación Financiera Nacional, lo cual me parece procedente porque es uno de aquellos funcionarios competentes, que en virtud de lo que disponen los artículos setenta y nueve y siguiente de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, deben concurrir a este Congreso cuando sean llamados para informar, si no documentadamente, oralmente, porque éste también se incluye en esta invitación, y se ocupa el tiempo del Congreso con la intervención o el informe que no tiene por qué rendirnos ningún informe el señor economista Guillermo Landázuri, conocido y respetado economista a quien me interesó escuchar en su criterio respecto al tema conocido de la venta de las acciones a la Cemento Nacional y por ello concurrí a la comisión correspondiente a escucharlo; pero debe suponerse que el Congreso Nacional no ha de disponer de su tiempo para escuchar intervenciones de ex-funcionarios que no están obligados a concurrir y a los que no conozco, por ello, pregunto, señor Presidente, respectuosamente en base a qué disposición legal se les ha invitado. Es lo que quería expresar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Faytong tiene la palabra.

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: Quisiera, señor Presidente, que se lea el numeral tres del Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

Presidente, que de la misma manera usted puso en consideración al Congreso Nacional, la comparecencia de los funcionarios de la Corporación Financiera, del anterior gerente y el actual, quiero, señor Presidente, compañeros diputados, nos permitan que se dé trámite, que se dé paso en forma inmediata a esto; y un poco dando respuesta al Diputado Heinz Moeller cuando hizo la averiguación, creo que es pertinente hacerle conocer que hubo un pedido personal a efectos que haya esta comparecencia sobre todo por la importancia del tema, porque es un tema que tiene una visión, una connotación nacional y amerita el esclarecimiento y, sobre todo, el análisis respectivo del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Con la intervención del Diputado Faytong y del Diputado Roosevelt Icaza, se declara terminado el tratamiento del Orden del Día.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Faytong.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: Y manifestaba el señor distinguidísimo Diputado Francisco Salvador, que yo, el Diputado Faytong, se había desafiliado de Unidad Republicana porque la Importadora Bananera Noboa me había dado un cupo para el banano de mi hacienda entre comillas. Señores diputados: yo no tengo bananeras, tengo sí una hacienda con mi hermano, una hacienda ganadera; en la hacienda hay vacas, y esa hacienda tiene árboles de zapote y tiene árboles de mango, me gusta el zapote y me gustan los mangos; aquí debe haber muchos diputados que también les guste el zapote y también les guste los mangos. Mi aclaración es esta porque tengo que defender mi honra, así como el Diputado Salvador hace unos instantes muy enervado protestó... No sé, dice que no le gusta el zapote, no sé, no sé. Muy enervado protestó; pero tengo, Diputado Salvador, que defender mi honra y mi honor. No tengo, no tengo bananeras; si usted me demuestra lo contrario y me prueba de que tengo bananeras y que con las bananeras que tengo he sacado un cupo en la Importadora Noboa,

si usted no me demuestra lo contrario, quedará como un far-
sante y como un mentiroso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Roosevelt Icaza tiene la
palabra.-----

EL ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Sírvase disponer que el
señor Secretario del Congreso dé lectura al Artículo cincuen-
ta y nueve literal e) de la Constitución de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de proceder, señor Secretario.
Le he concedido el uso de la palabra a usted porque ese era
el orden, señor Diputado Icaza, y también he declarado ce-
rrado el debate. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cincuenta y nueve literal e):
"El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de
convocatoria, en Quito, el diez de agosto de cada año, y se
siona durante sesenta días improrrogables para conocer ex-
clusivamente los siguientes asuntos: Literal e) Proceder al
enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funcio-
nes y hasta un año después de terminadas, del Presidente
y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secreta-
rios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de
Justicia y de los Miembros del Consejo Nacional de la Judi-
catura, de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitu-
cionales y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Con-
tralor General y del Procurador General del Estado, del Mi-
nistro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y
de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de
sus cargos, y resolver su censura en el caso de declarato-
ria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su desti-
tución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos duran-
te el mismo período. El Presidente y el Vicepresidente de
la República sólo podrán ser enjuiciados por traición a la
patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare
gravemente el honor nacional". Hasta ahí la disposición le-
gal invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Quisiera que el señor Secretario también informe si el señor economista Guillermo Landázuri es funcionario del Estado actual o hace qué tiempo cesó en las funciones de Gerente de la Corporación Financiera Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No podría certificar eso, señor Presidente porque tendría que pedir que me certifique la SENDA, sé que él fue Gerente de la Corporación Financiera Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. Perdón, señor diputado.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Como usted ve, señor Presidente, esta situación del Orden del Día, lo que consta como primer punto del Orden del Día realmente no tiene razón de ser. El Congreso Nacional, de conformidad con lo que dispone el Artículo cincuenta y nueve literal e) de la Constitución y el Artículo ochenta y cuatro y ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sólo puede pedir la comparecencia de un funcionario público que se encuentre al momento en funciones o de un ex-funcionario que esté dentro del límite o el plazo establecido en el Artículo cincuenta y nueve literal e) de la Constitución, eso es un año después de haber cesado en las funciones. Yo quisiera saber, señor Presidente, si existe alguna petición de parte de algún legislador para que sea recibido en comisión general el señor economista Guillermo Landázuri. Que se sirva disponer que el señor Secretario informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita su pregunta, señor diputado.---

EL H. ICAZA ENDARA: Que el señor Secretario informe y certifique si existe alguna petición para que el economista Guillermo Landázuri sea recibido en comisión general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, agosto treinta y uno de mil novecientos noventa y tres. Señor Don Samuel Belletini Zedeño, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Por la presente oficializo el pedido para que tenga usted a bien invitar al señor economista Guillermo Landázuri, ex-Gerente de la Corporación Financiera Nacional y convocar para el mismo efecto al señor economista Leonardo Stagg, actual Gerente de la misma institución, a fin de que públicamente se ventile la grave acusación sobre la venta ac ciones de la Cemento Nacional a precios maliciosamente deteriorados, causando un perjuicio de aproximadamente treinta millones de dólares al Estado ecuatoriano. Solicito que la convocatoria se haga para la sesión ordinaria del día martes siete de setiembre. Atentamente, ingeniero Mauricio Larrea, Diputado de Izquierda Democrática por Imbabura."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor diputado.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Esta es una más de las violaciones flagrantes que se está cometiendo a la ley y al reglamento, no puede ser que día a día el país vaya asombrán dose de esta gama de violaciones legales y constitucionales que por desgracia se está ejerciendo a través de la Presiden cia del Congreso. No es posible, señor Presidente, que se use la Presidencia del Congreso para dar cualquier tinte político y realmente descuidar las obligaciones fundamentales que tiene el Parlamento Nacional con el afán de politizar to das las cosas que se quiere hacer aquí en el Parlamento Nacional. Yo no me opongo a que el señor economista Guillermo Landázuri dé a conocer sus criterios al seno de una comisión; pero el Congreso Nacional, bien se ha manifestado a través del Diputado Moeller, bien se ha dicho a través del Diputado Carlos Vallejo, nosotros tenemos temas trascendentales de ma yor importancia que escuchar a un ex-funcionario del Gobierno anterior, habida cuenta que ya no estamos ni siquiera den tro del término que establece la Constitución para poder juz gar y valorar las opiniones de este ex-funcionario. Tenemos,

señor Presidente, algunos proyectos que hemos presentado y que está reclamando con ansiedad el país; reformas a la Constitución, reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, todos los puntos que había avocado y que había informado el Diputado Moeller están presentados en los proyectos que constan y que han sido repartidos a todos los diputados; sin embargo de todo esto, no se valora lo que es lo medular, lo que es lo sustancial y solamente se ha dedicado a estar calificando con adjetivos peyorativos a los funcionarios del Estado, al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, es decir desatendiendo las funciones específicas para las que usted fue designado como Presidente del Congreso. Desde ese punto de vista, señor Presidente, no creo que al país le interese cuál calificativo usted le está irrogando al señor Vicepresidente de la República, no es noticia, eso no le interesa al país; nosotros queremos escucharle a usted con ponderada terminología que usted está preocupado por los problemas vitales del país, queremos escucharle a usted que va a poner en orden la casa, señor Presidente, que va hacer una participación activa de todos los diputados en el seno de las Comisiones Legislativas Especiales, habíamos hablado ya de esto con usted precisamente y con los jefes de bloque, pero lastimosamente se hace caso omiso y el Congreso Nacional en la forma como está conducido va de tumbo en tumbo que el día de mañana va a permitir que el Congreso Nacional tenga que adoptar posturas muy serias y de grande repercusión para el bienestar de este Parlamento ecuatoriano. Señor Presidente: lastimosamente hasta ahora el Congreso ecuatoriano de su Presidencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradeceré, señor diputado, refiera se al Orden del Día. Respete, por favor, el Reglamento.

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Tengo el fiel convencimiento de que yo no sé irrespetar ni la Constitución ni la ley ni el reglamento, soy abogado, conozco perfectamente qué es la Constitución, qué es la ley, qué es el reglamento, yo sí entiendo perfectamente ese asunto, señor

Presidente; no podría lastimosamente debatir con usted, por dos cosas: primero porque la ley le prohíbe debatir conmigo y segundo porque no estaríamos en igualdad de condiciones en cuanto al conocimiento de la ley. Señor Presidente: yo creo que lo propuesto por el Diputado Moeller debería darse paso a este tipo de tratamiento, no procede de ninguna manera el que el Congreso se vaya enfrascar en recibir en una comisión general a un ex-funcionario de Estado, no porque no sea importante esa petición sino simplemente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedido el punto del orden. Diputado Vera.-----

EL H. VERA ARRATA: Señor Presidente: el intento de dilatar el inicio de este evento que vamos a esperar y escuchar la palabra de los funcionarios y ex-funcionarios de la Corporación Financiera no puede ser manejado en la forma en que el Diputado Roosevelt Icaza lo está haciendo; si él no estaba de acuerdo, debió haberse opuesto en el momento en que el Diputado Larrea hizo la proposición o debió haber propuesto una reconsideración; pero no es posible que después de que ha habido una aprobación por mayoría de los diputados presentes en esa sesión, ahora se quiera cuestionar lo que se había planteado. Le pido, señor Presidente, que en tal sentido conduzca usted la terminación de la intervención del diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Icaza saber perfectamente que esto es producto de una moción aprobada por el Parlamento. Le ruego, señor Diputado Icaza, en respeto al Reglamento, se someta al tratamiento del Orden del Día.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Yo no voy a ponerme a polemizar por una situación que de haber sido aprobada por el Congreso Nacional, aquí sí hay legisladores que conocen del Reglamento y que conocen de la ley, no creo que ellos deban haber aprobado una situación de esta naturaleza; tampoco voy a ponerme a polemizar con el Diputado Vera, no hay ra-

zón de que yo me ponga a polemizar con él, no tengo tiempo si quiera para ponerme a polemizar con un ex-funcionario del Gobierno del doctor Borja. Señor Presidente: es más importante hablar de todos los aspectos que necesitamos nosotros legislar para devolverle la paz y la esperanza al pueblo ecuatoriano, no podemos seguir perdiendo el tiempo en forma criminal, desoyendo el clamor popular, tenemos que comprometernos a trabajar por el bienestar del país, no es cuestión de tratar de hacer un Orden del Día con odios, con egoísmos, con revanchismos y sectarismo político. Creo, señor Presidente, que aquí se han presentado algunos planteamientos muy concretos, muy formales, que no se está de ninguna manera impidiendo el funcionamiento del Congreso, estamos contribuyendo para que el Parlamento Nacional legisle con seriedad, legisle con responsabilidad. No es posible, señor Presidente, que el día de ayer, graciosamente, paladinamente se diga que no hay quórum cuando les consta a los diputados que estaban treinta y ocho diputados y usted también debe comenzar a contarse, señor Presidente, usted también da quórum, eran treinta y nueve, entró el Diputado Rosero.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Icaza: Por respeto al pueblo ecuatoriano y al Parlamento, le ruego respete el reglamento y se someta al tratamiento del Orden del Día.....

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: Habrá algún tema en el que podamos debatir los dos, no habrá ningún inconveniente, hemos de encontrar, hemos de hacer esfuerzos para encontrar un tema en que pueda debatir usted conmigo. Señor Presidente: yo no me estoy oponiendo absolutamente al funcionamiento del Congreso Nacional, estoy obligado a decirle que está cometiendo errores garrafales en la conducción del Parlamento ecuatoriano, ayer habían más de cuarenta legisladores y sin embargo usted clausuró la sesión, no permitió que el Congreso funcione. Se han presentado algunos cambios al Orden del Día, dé paso a eso y pongámonos a trabajar, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario: Las mociones presentadas para alterar el Orden del Día,

póngalas a consideración de los honorables diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción planteada por el honorable Moeller: que se ponga como primer punto del Orden del Día el séptimo punto actual del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Someta a votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Diputado Moeller, que se cambie el Orden del Día y se ponga como primer punto la reconsideración de la moción del honorable Moeller, por favor levantar el brazo. Cuarenta y ocho legisladores, de sesenta y cuatro presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Reconsideración de la moción del Honorable Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Con todo el respeto que usted se merece, debo recapitular lo que dije hace un momento. La semana pasada, con fecha treinta y uno de agosto, en oficio que el señor Secretario se sirvió dar lectura, solicité a su Señoría la comparecencia de los funcionarios de la Corporación Financiera. Entiendo que el día de hoy hubo una reunión con los jefes de bloque, en donde se trataron los asuntos en torno al Orden del Día y usted hizo bien, señor Presidente, en considerar como primer punto la comparecencia de los distinguidos funcionarios y ex-funcionarios; no obstante de que no hayan tenido número, eso no implica que no debe tratarse este tema, no porque particularmente tengo una odiosidad o un revanchismo político, fuera de mí toda actitud negativa, fuera de mí toda posición de boicot, de reclamo o de rechazo, actitudes que vayan en desmedro de la honra, del prestigio y del trabajo del Congreso; a mi juicio, a juicio de los ecua-

torianos, estas horas invertidas en esta comparecencia no son horas ni días perdidos, sí son perdidos cuando quienes ahora se llenan la boca de que es necesario trabajar, que es necesario legislar, no tuvieron la seriedad ni la voluntad de asistir para dar quórum. Por ello, señor Presidente, distinguidos compañeros legisladores, este tema tiene una repercusión trascendental, de por medio hay una discusión, una problemática que tiene que ser debidamente esclarecida, este tema requiere del conocimiento no sólo de la Comisión de Modernización o de los diputados interesados en el tema como es el caso efectivamente del Diputado Moeller; en pocos días, bajo el acertado criterio y conclusión del Diputado Vallejo, creo que va a ser consenso que la Ley de Modernización se discuta en el seno del Congreso. Es un poco en vivo y en directo mirar...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sométase al punto de orden, señor diputado, por favor.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente: Creo que usted ha establecido el orden, independientemente del número en que le haya puesto, por elemental respeto a las personas que han sido invitadas, creo que es necesario que dé paso a la comparecencia de los distinguidos funcionarios, creo que es necesario que usted invite a los mencionados personajes para que se dé trámite y se dé curso a lo que por oficio, la semana pasada, ante el pedido suyo, aceptación del Congreso, se ha dado paso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tratarse de un pedido del Congreso, nombro la comisión para invitar a los señores funcionarios, al Diputado... Nieto y el Diputado Chamorro. Declaro un receso... Por favor, que vaya, durante el receso podemos continuar. Siga, diputado.-----

EL H. NIETO DAVILA: Señor Presidente: Quisiera pedirle a usted... el Diputado Moeller fue muy claro, puso a consideración del Congreso si es necesaria la presencia del señor economista Landázuri, y nadie le ha dicho nada, eso puso en su moción y no la hizo votar, señor Presidente, yo le...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone, diputado, el señor Diputado Heinz Moeller Freile pidió una información no elevada a moción. Que vengan los dos funcionarios no es un pedido mío, es una resolución del Congreso que yo tengo que obedecer; y, por cortesía para los señores ecuatorianos y funcionarios invitados, que la Comisión tenga la bondad de irlos a ver. Estamos en receso, diputado, en receso todos tenemos la palabra. Señor Secretario: Constate el quórum reglamentario. Queda reinstalada la sesión. Señor Secretario: lea el Artículo ochenta y cinco de la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "En caso de información oral, en la fecha y hora señalada se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí el Artículo ochenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como dice el artículo de la ley, inmediatamente tomarán la palabra los señores funcionarios. Concedido el punto de orden.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente: Por más que a usted no le gusta actuar con la ley, con la Constitución y los reglamentos, aquí hay una resolución tomada por el Congreso en el sentido de enmendar el Orden del Día y que en primer lugar se ha aprobado que se analice el tema de la reconsideración. Usted tiene que acatar lo que resuelve el Congreso; por lo mismo no podemos considerar este punto hasta que no se apruebe la reconsideración aprobada como planteamiento, como moción para que pase a primer puesto del Orden del Día. Si usted cree que puede manejar el Congreso al margen de la ley, la Constitución y los reglamentos, tendremos que optar por retirarnos, porque no podemos convenir que usted imponga cosas diferentes que las que han dispuesto los legisladores de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Sírvase leer nuevamente el artículo que le pedí y agradeceré a la prensa de mi país que escuche lo que dice la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por mandato de la ley y, como dice en forma inmediata, tiene la palabra el economista Leonorado Stagg.-----

EL H. ALVEAR LEON: Señor Presidente: Estoy solicitando el uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor, señor economista. Les ruego a los diputados que guarden la compostura y que escuchemos con respeto a un señor funcionario que ha sido invitado por una resolución del Congreso. Por favor, señor economista, continúe.-----

EL ECONOMISTA LEONARDO STAGG, GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL: Señor Presidente, señores legisladores:...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor silencio, el señor economista está en el uso de la palabra. Continúe, señor economista.---

EL SEÑOR GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA: Señor Presidente, señores legisladores: Tal como manifesté el jueves pasado en la Comisión de Modernización a la que fui cordialmente invitado, es para mí un gusto estar aquí en el Congreso Nacional

y vendré las veces que sea necesario para aclarar cualquier inquietud que pueda tener tanto usted, señor Presidente, como cualquier legislador, porque las actitudes nuestras, por lo menos en la Corporación Financiera Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que los señores periodistas guarden silencio, por favor.-----

EL SEÑOR GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL: ... son lo más claras y transparentes. Quiero a su vez manifestar que, como Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, soy ejecutor de las políticas del Gobierno y a la vez del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, organismo que a su vez está compuesto por todo el Frente Económico, más el representante del señor Presidente de la República, el representante de las cámaras de industrias de la sierra y el representante de las cámaras de industrias de la costa; y es decisión del Ejecutivo y del Directorio, representante a su vez del Ejecutivo, proceder con la desinversión de las acciones que la Corporación Financiera Nacional posee en las diferentes compañías en la que es accionista. Como Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, estoy en la obligación de cumplir con la política del Ejecutivo y velar porque la desinversión se haga de la forma más transparente. En explicación de la Ley de la Corporación Financiera Nacional, el objetivo de la institución no es mantenerse indefinidamente en el capital de las empresas, sino de colaborar en su desarrollo y luego transferirlas al sector privado, y eso es lo que estamos encargados de hacerlo en este momento. Como es también de conocimiento público, señor Presidente, la Corporación Financiera Nacional ha vendido acciones a lo largo de su existencia en más de veinticuatro empresas, y en la presente administración se ha transferido ya las acciones de ECASA, del Banco Bolivariano, de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, y el día de hoy la totalidad de las acciones que manteníamos en la Compañía SIDEC, Siderúrgica Ecuatoriana. En la oferta actual de acciones constan empresas de diferente tamaño, grado de desarrollo y situación financiera; actualmente se ofrecen las acciones de las empresas

Palma Oriente, Procaesa y la Cemento Nacional. A su vez, estamos ya anunciando para a partir del treinta de setiembre la venta de la empresa FERTISA. Están a su vez en elaboración los estudios de valoración previos a la oferta de acciones del Hotel Colón, de Cementos Selva Alegre, del CODALE y de Aztra; estas tres últimas están siendo valoradas por compañías internacionales de reconocida solvencia y prestigio. Quiero manifestar que el proceso de valoración de las acciones de nuestra empresa ha sido siempre hecho en una forma técnica, transparente, clara, y nos hemos ganado no sólo el prestigio nacional sino hasta internacional en valoración de acciones, tal es el caso que de todas las instituciones del país o de casi todas nos piden a los técnicos de la Corporación Financiera Nacional que hagamos valoraciones de acciones de empresas de distinta índole; justamente la semana pasada recibimos de parte del señor Prefecto de Imbabura, Luis Mejía Montesdeoca, una solicitud para que le valoremos las acciones del Parque Industrial Imbabura S.A., Compañía de Economía Mixta Yaguarcocha, y nos dice en su comunicación que designemos un funcionario especializado en la valoración de acciones cuyo estudio y recomendaciones permitirán a este Consejo tomar las decisiones más convenientes sobre este importante asunto, y este pedido le he formulado basado en el alto grado de capacidad y honorabilidad que siempre han demostrado los funcionarios y técnicos de la Corporación Financiera Nacional. Esto, señor Presidente, es el prestigio que se ha ganado la Corporación a lo largo de veintinueve años de existencia. El producto de las ventas de la Corporación Financiera Nacional y especialmente de la Cemento Nacional lo vamos a comenzar a utilizar inmediatamente en la cadena productiva del país, otorgando créditos en forma directa y a través de la banca a nivel nacional para fomento de las exportaciones, reestructuración de pasivos y una línea para otras actividades que carecen de financiamiento, específicamente para poder darles a los sectores deprimidos del país alguna fuente de financiamiento y que el país pueda nuevamente entrar en marcha y poder crecer a un ritmo sostenido. Se aprobó en la Comisión Ejecutiva de la Corporación Financiera Nacional la semana pasada justamente en esta línea, cuyo destino final va a ser

para financiar productos tradicionales y no tradicionales, bienes de capital y, sobre todo, las líneas que no están disponibles a través del crédito multisectorial, en este momento en que el país está con dificultades porque el sector bananero y el camaronero tienen problemas de estructura. Los créditos contratados por los diferentes empresarios han sido hechos a demasiado corto plazo, la banca y las instituciones financieras ecuatorianas han estado acostumbradas a financiar todos estos proyectos bananeros, camaroneros, de mango, etcétera, con créditos a extremo corto plazo, y en este momento la estructura de los créditos es tal que hay un serio problema entre todos los productores con la banca nacional, y esta línea es justamente para poder reestructurar los pasivos de las empresas en todo el sistema financiero. El crédito multisectorial no nos permitía ni nos permite utilizarlo en proyectos que ya están desarrollados, sino exclusivamente en el desarrollo de proyectos nuevos. A su vez, estamos dando una línea para poder proveerles de servicios de salud, lo cual incluye infraestructura tipo clínica, tipo también para que cualquier médico pueda tener sus equipos, para estaciones de servicio integrado para distribución de combustibles, para servicios profesionales, para compra de equipo profesional especializado, para servicios de educación particular especializada, para difusión cultural, para financiamiento de ONG o fundaciones, etcétera, etcétera; todos estos grupos no tienen acceso lamentablemente a líneas de crédito mediante el crédito multisectorial porque están específicamente prohibidos en los acuerdos multilaterales firmados tanto con el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Corporación Andina de Fomento. Pero así como señalé que era un gusto estar aquí presente, porque respeto al Congreso Nacional, respeto a sus legisladores que representan al pueblo ecuatoriano, creo también que es menester que se nos respete a nosotros los funcionarios públicos, señor Presidente. La solicitud mediante la cual se me pide que comparezca acá al Congreso Nacional no dice que venga a explicar cómo hemos llegado a la valoración de las acciones de la Cemento Nacional, no dice que venga a explicar el proceso de venta, sino que dice que venga para que se ventile sobre la venta de accio-

nes de la Cemento Nacional a precios maliciosamente deteriorados, causando un perjuicio de treinta millones de dólares al Estado ecuatoriano. Señor Presidente: Yo creo que no se puede juzgar tan ligeramente la actuación de los funcionarios públicos y menos de funcionarios de la Corporación Financiera Nacional que a lo largo de veintinueve años se han ganado el prestigio de ser una institución que afortunadamente ha estado alejada de todo lo que ha sido la política. Como dije, si es que se menciona que hay un perjuicio de treinta millones de dólares, debe haber pues alguien que se está beneficiando de los treinta millones de dólares, porque la matemática es muy simple, señor Presidente: si es que hay un perjuicio, tiene que necesariamente haber un beneficio. Yo quisiera que me expliquen, señor Presidente, quién es el que se está beneficiando porque verdaderamente lo que se habla...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores periodistas, les ruego encarecidamente que hagan silencio. Continúe, por favor, economista.-----

EL SEÑOR GERENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL: Gracias, señor Presidente. Dije que el prestigio de la Corporación Financiera Nacional a lo largo de veintinueve años no sólo es nacional sino internacional. La Corporación ha sido un ejemplo de profesionalización y de profesionalismo no sólo aquí en el Ecuador sino que tiene, como dije, un prestigio ganado internacionalmente. Quiero mencionar que la metodología que hemos utilizado en esta valoración es exactamente la misma metodología que se ha aplicado en el estudio anterior. Dicha metodología es aplicada internacionalmente con los organismos financieros y corresponde al método de flujo de caja descontado, utilizado para empresas en marcha. Yo sé bien, señor Presidente, que tanto usted como los señores conocen bien lo que es la metodología de flujo de caja descontado para empresas en marcha, sin embargo, voy a hacer una brevísima ilustración para beneficio tal vez de los señores periodistas o del público que también está escuchando. La valoración de una empresa en marcha con flujo descontado consiste en calcular a futuro lo que van a ser las utilidades y descontarlas y traerlas a valor presente; pero todo depende de lo que uno calcule que van a ser las utilida-

des a futuro para obtener pues un valor presente. Así como esta vez hemos sacado un precio de setenta y tres millones de dólares y como el economista Landázuri con otros parámetros dijo que sacó un precio de ochenta y cinco millones de dólares, podemos pensar que mañana se reabre la Fábrica San Eduardo de la Cemento Nacional, que por obra de magia la demanda de cemento aumenta considerablemente y que tal vez no es sólo una demanda local sino internacional y que, por ende, los precios van a subir exageradamente, y con eso vamos a obtener pues que las utilidades a futuro son mucho más grandes y traemos un valor a presente mucho más elevado del que hemos actuado y no se nos diría aquí que estamos subvalorando en treinta millones de dólares sino que también estamos ofreciendo una ganancia de treinta, cuarenta, cincuenta millones de dólares, en fin, no sé, porque todas estas valoraciones son meros ejercicios; pero resulta que a la hora de salir a la venta nadie los demanda. La idea del Gobierno Nacional y yo como ejecutor del plan del mismo es justamente vender las acciones para obtener dineros frescos para inmediatamente propender a la reactivación económica del país. Desde el punto de vista del ciudadano común, es el momento de comenzar la reactivación económica. Señor Presidente, señores legisladores: los precios de los bienes y servicios los regula siempre el mercado. Mi hija mayor, que tiene dieciocho años y que recién ha entrado a la Universidad a estudiar Administración de Empresas, ya aprendió que a mayor demanda, mayor precio; y que a mayor oferta, a su vez, menor precio. Esta es la famosa ley de la oferta y la demanda que tanto se escucha por todos lados. Pero aquí parece, señor Presidente, que se ha inventado el agua tibia, porque ya no es el mercado ni la ley de la oferta y demanda la que va a determinar el precio final de un bien o servicio, sino que va a ser la valoración. Yo creo que eso es por demás gracioso. Quiero darles unos ejemplos en que cómo el precio final lo determina el mercado. Señores legisladores, señor Presidente: en la Bolsa de Valores se determinará el precio real de las acciones de la Cemento Nacional, sólo ahí sabremos si la valoración es demasiado alta o demasiado baja. Y para que el precio de venta sea lo más alto posible, que es lo que queremos en la

Corporación Financiera Nacional, queremos que el precio -re- pito- sea lo más alto posible para beneficio nuestro y benefi- cio del pueblo ecuatoriano, para eso hemos hecho publicidad en la prensa, hemos emitido unos... que los hemos distribuido no sólo aquí sino internacionalmente, hemos hecho publicidad a través de la Cancillería, de las Embajadas, de los Consula- dos ecuatorianos en el exterior, y sobre todo quiero agrade- cer la última publicidad que hemos recibido, que es la publi- cidad gratuita que nos ha hecho especialmente el economista Landázuri, porque con su publicidad de que la Cemento Nacio- nal ha estado subvalorada en treinta millones de dólares, es- to ha despertado un interés inucitado en todo el Ecuador. Yo creo que es normal en todo ser humano tratar de obtener una ganancia, y el momento en que dicen que la empresa Cemento Na- cional está subvalorada en treinta millones de dólares ha des- pertado un interés tan grande que creemos que vamos a obtener un precio mucho mejor del que se imaginaba, así que por eso le agradezco al economista Landázuri y creo que el pueblo ecua- toriano también tiene que agradecerle, porque su denuncia es lo que nos ha hecho que veamos que la demanda en los últimos días está mucho más alta de lo que habíamos esperado. Pero quiero a su vez, como dije, mostrar ejemplos ilustrativos de cómo en la Bolsa de Valores se determinan los precios finales. Hicimos una valoración nosotros de lo que es la Bolsa de Valo- res de Quito; calculamos que la acción debía venderse a nove- cientos por ciento; llegamos a vender la acción a mil ochocien- tos por ciento, con una ganancia del doble de lo que habíamos imaginado al vender estas acciones. A su vez, el economista Landázuri, durante la administración de él, se hizo la valora- ción de la Bolsa de Valores de Quito, y él valoró la acción a seiscientos cincuenta por ciento; salieron esas acciones a la Bolsa y no se vendieron, no hubo demanda. ¿Por qué las vendi- mos nosotros, salimos a novecientos y luego las vendimos a mil ochocientos?: Porque en ese momento en que salimos noso- tros a la venta estaba la expectativa de que aquí se estaba tratando la Ley de Mercado de Valores, y el público creía que era necesario y menester comprar acciones para poder tener ac- ceso a una casa de Bolsa, y que a su vez se iba a tener gran- des ganancias al comprar las acciones. Por eso al vender no-

sotros ganamos bastante y yo no lo he acusado al economista Landázuri ni mucho menos por que ellos seis meses antes valoraron las acciones casi cincuenta por ciento menos de que valoramos nosotros las mismas acciones, con ninguna diferencia en cuanto a utilidades, en cuanto a nada, porque las Bolsas de Valores, como ustedes conocen bien y usted también, señor Presidente, no son entidades con fines de lucro. A su vez, vendimos las acciones en la bolsa de Valores de Guayaquil, las valoramos originalmente a seiscientos por ciento, llegamos a venderlas sobre el tres mil por ciento, ¿por qué? Por la misma explicación, porque hubo en ese momento una demanda mucho más fuerte de la que hubiéramos imaginado nosotros en nuestro sueño más bonito. Quiero a su vez demostrar aquí, señor Presidente, este es un diario con los mil negocios de Chile, en el que dice que CORFO, que es la entidad similar a nosotros, es la Financiera de Desarrollo de Chile, CORFO licitará el veintitrés coma ocho por ciento de LAN CHILE, venta del paquete accionario será sin precio mínimo, ¿y por qué lo han puesto sin precio mínimo? Nosotros sí hemos puesto precio mínimo en el caso de la Cemento Nacional, ¿por qué han puesto sin precio mínimo?: Porque justamente el mercado, la Bolsa de Valores es lo que determina los precios finales de todos los bienes y servicios, Aquí podemos e hice un ejemplo el otro día en la televisión cuando me estaban entrevistando, que es posible que una cantimplora de agua en medio del desierto del Sahara valga mucho más que un cuadro de Van Gogh, porque es mucho más importante para uno tener agua en el desierto que tener un cuadro de Van Gogh. Se ha dicho también en la Comisión de Modernización, que al vender las acciones íbamos nosotros a perder jugosos dividendos a perpetuidad. Estos dividendos representaron el año pasado para la Corporación Financiera Nacional, trece mil millones de sucres. Vamos a suponer que este año los dividendos van a ser iguales, los mismos trece mil millones de sucres, que en la práctica no se va a dar porque luego explicaré que lamentablemente la situación cementera y la situación de la construcción en el país tampoco está en bonanza, como usted bien sabe, señor Presidente. Pero estos trece mil millones de sucres representan aproximadamente la quinta parte de lo

que vamos a sacar con la venta de las acciones de la Cemento Nacional al precio que hemos nosotros valorado; es decir, si nosotros vendemos las trescientas setenta y ocho mil acciones de la Cemento Nacional a trescientos setenta y cinco mil sucres cada una, que como digo ese es el precio mínimo referencial para iniciar la venta, con el precio de trescientos setenta y cinco mil sucres vamos nosotros a sacar ciento cuarenta mil millones de sucres, y si esta cifra a su vez la prestamos a la tasa más baja que presta la Corporación Financiera Nacional, esto es al cuarenta por ciento en sucres, nos representaría alrededor de sesenta mil millones en intereses solamente; además estaríamos cumpliendo la función social que mencioné de poder prestar a todas esas actividades que están requiriendo crédito. Estadísticas de la propia CFN, estadísticas ecuatorianas, que esto es común, que por cada quince a veinte millones de sucres de inversión o de préstamos que hemos hecho nosotros, se ha generado un puesto de trabajo; por ende, estaríamos a su vez generando un mínimo de siete mil quinientos puestos de trabajo producto de esta venta; es decir con la venta, con la ganancia que vamos a hacer por esta venta, vamos a crear siete mil quinientos puestos de trabajo que el pueblo ecuatoriano está demandando. Señor Presidente: se ha dicho también esta mañana, lo oí además en la televisión, por un ex-legislador y ex-candidato a la Presidencia de la República, y lo dijo el economista Landázuri en el Comité de Modernización, que hemos subido el precio de la acción de cien sucres a cien mil sucres para dejar a la gente humilde fuera de este proceso, para que la gente humilde no pueda comprar una acción de la Cemento Nacional. Esto sí que es demagogia, señor Presidente, y demagogia porque usted conoce bien que la gente humilde de este país lo que está preocupada es por conseguir un trabajo, por conseguir un puesto de trabajo y por llevar la comida a su casa todos los días, y no para invertir en ninguna clase de acciones de la Cemento Nacional. Con estas acciones lo que queremos es fortalecer el mercado de capitales del país, fortalecer el mercado de valores para que haya más demanda, para que haya más oferta, para que el mercado de valores se fortalezca; y

esta inversión es en definitiva para competir con las pólizas de acumulación, pólizas de acumulación que usted bien sabe, señor Presidente, son de un millón de sucres para arriba. Se dice además que hemos subvalorado las acciones de la Cemento Nacional, y yo quiero contarles que el mes pasado el Grupo Holder Bank, que tiene a su vez la mayoría de la Cemento Nacional actual, compró el ocho por ciento de las acciones de la Empresa de Cements Norte Pacasmayo, del Perú. Esta compra la hizo por un total de cuatro millones de dólares, cuya planta tiene una capacidad de novecientas mil toneladas métricas de producción, esto es aproximadamente la mitad de la capacidad que tiene la Cemento Nacional. Con esta compra del Grupo Holder Bank queremos simplemente informarles que si hubieran comprado la totalidad de esa planta, hubieran gastado, con las matemáticas, cuarenta y siete punto siete millones de dólares, cincuenta millones de dólares digamos aproximadamente. La Cemento Nacional, con el doble de producción, debería valer entonces cien millones de dólares; nosotros estamos valorando el cuarenta y siete por ciento, como dije, en sobre ciento cuarenta mil millones de sucres, o sea alrededor de setenta y tres millones de dólares. Aquí también hay otro ejemplo del periódico: "Cementos Polpaico compró doce por ciento de empresa argentina, adquirió tres coma seis millones de acciones de la Corporación Cementera Argentina", dice: "Cementos Polpaico compró doce por ciento del capital accionario de la Corporación Cementera Argentina S.A. en doce millones de dólares". Esta Cementera Argentina, CORSEMAR, produce un millón quinientas mil toneladas de cemento al año. Por consiguiente toda esta empresa, si hacemos la regresión del doce por ciento, vale menos de ochenta millones de dólares de equivalente en la Cemento Nacional, y nosotros hemos valorado la Cemento Nacional en su totalidad en trescientos mil millones de sucres, que dan ciento cincuenta millones de dólares, el doble de lo que acaba de comprar esta empresa Cementos Polpaico, el doce por ciento de la empresa argentina. Y ahora lamentablemente voy a tener que hablar sobre la Cemento Nacional y de su valoración, porque yo debería estar aquí mercadeando la acción para que se venda lo más caro posible; pero en vista de la acusación del economista Landázuri, tengo que ve-

nir acá a hablar de algo de las debilidades de la propia Cemento Nacional, pero tal vez esto hace que a su vez el proceso sea más transparente, porque no sólo es sacar utilidades en una venta sino que también el inversionista se sienta seguro de que ha comprado algo con todos los elementos de juicio. En la oferta de estas acciones no estamos cediendo el control accionario, porque nosotros tenemos solamente, la Corporación Financiera Nacional, el cuarenta y siete por ciento de las acciones totales en la Cemento Nacional, con el cuarenta y siete por ciento no hay control de este caso, porque el control ya lo tiene la Holder Bank de Suiza, que es el grupo cementero más grande del mundo. El grupo Holder Bank que posee el control accionario, nos ha comunicado que no tiene ningún interés en comprar una acción más, porque consideran ellos que al precio que hemos puesto nosotros las acciones están exageradamente sobrevaloradas, y tal es así que ellos han comprado como les dije, acciones hace un mes en Cementos Norte Pacasmayo, en un cincuenta por ciento más barato de lo que podrían estar comprando en la Cemento Nacional. En Estados Unidos también se toma como cálculo para valorar empresas de alta rentabilidad, como es el caso de la Cemento Nacional, que la valoración sea una vez sus ventas anuales; las ventas anuales de la Cemento Nacional fueron en mil novecientos noventa y dos, ciento veintidós mil millones de sucres; la valoración que hemos nosotros efectuado de la Cemento Nacional, de la totalidad como les dije, es trescientos mil millones de sucres, esto es casi tres veces lo que tomarían en Estados Unidos como parámetro para valorar ciertas empresas de alta rentabilidad. En consultas, en esta promoción que hemos hecho de las ventas, a técnicos de los principales grupos cementeros del mundo, entre ellos la FASH, que es a su vez competencia del Grupo Holder Bank de Suiza, ellos también estiman que los precios que hemos puesto nosotros de valoración son exageradamente altos y tampoco tienen mucho interés o ningún interés en adquirir estas acciones. Como dije, la Cemento Nacional, debido a la poca demanda de cemento este año, se ha visto obligada por primera vez en sesenta y cuatro años a cerrar su planta de San Eduardo, y esto lo ha hecho porque la demanda es muy inferior a la oferta;

en consecuencia, las utilidades obtenidas en el presente año por la empresa serán inferiores a lo que fueron en suces el año pasado y no hay perspectiva en un futuro cercano de que puedan reabrirse. La rentabilidad sobre el patrimonio de la Cemento Nacional al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos fue del veintisiete punto uno por ciento, de manera que se trata de una empresa bien administrada y eficiente y eso no lo hemos negado, pero no alcanza a cubrir los niveles de inflación y no supera la rentabilidad que se obtiene en otras actividades, peor aún el costo de capital cuya tasa usted bien sabe, señor Presidente, se halla alrededor del cuarenta y cinco por ciento. La rentabilidad actual de los accionistas es muy atractiva, pero esa es una rentabilidad a su valor nominal; la rentabilidad en el año mil novecientos noventa y dos fue el sesenta y cuatro por ciento y en mil novecientos noventa y tres se estima que sea alrededor del treinta y seis punto seis por ciento; pero la rentabilidad del inversionista disminuye drásticamente por el incremento del precio de la acción de cien mil a trescientos setenta y cinco mil sucres, que es el precio al cual nosotros hemos hecho la valoración; es una rentabilidad segura, pero no es tan atractiva y no se compadece con la rentabilidad que generan otras empresas, le doy como ejemplo las acciones de los diferentes bancos que se están negociando en la Bolsa de Valores del país, veo todos los días que sale en el anuncio de las acciones negociadas en bolsa, acciones del Banco del Pacífico, de la Previsora, etcétera; esas acciones, a los precios en que se están negociando, generan tres veces más rentabilidad de lo que puede generar la acción de la Cemento Nacional a cualquier inversionista. Yo les pregunto aquí a los señores legisladores, si tienen la oportunidad de comprar acciones en la Bolsa, que las están ofreciendo, de uno de estos Bancos que representan tres veces más rentabilidad que la Cemento Nacional, ¿cuáles comprarían? En el informe de mil novecientos noventa y uno, al que aduce el economista Landázuri, se estima como dije una producción de un millón quinientas setenta mil toneladas para el año mil novecientos noventa y dos, un millón quinientas setenta mil toneladas para el año mil novecientos noventa y tres, y así sucesivamente. El año pasado se dio una venta total de un millón cuatrocientas diez mil toneladas; este año, siendo exageradamente optimistas, van a tener una venta de un millón trescientas cincuenta mil toneladas, y no esperan que a futuro la situación mejore drásticamente en el muy corto plazo.

La rentabilidad que puede tener un inversionista al precio de trescientos setenta y cinco mil sucres la acción que hemos puesto nosotros, es del nueve punto treinta y cuatro por ciento. Yo pregunto: aquí vemos todos los días las tasas de las pólizas de acumulación, no hablo aquí de las empresas fantasmas como Churinsa sino de los bancos de mayor prestigio del país; en cualquiera de los bancos, con una póliza de acumulación el inversionista puede obtener cuatro veces más rentabilidad, sin ningún riesgo. Aquí estamos en el Ecuador, señor Presidente, lamentablemente muchas veces por efectos políticos, por efectos tal vez de política económica de los gobiernos de turno, ya tenemos experiencia que se han puesto topes al precio del cemento, topes al precio del azúcar, topes a una serie de cosas; o sea, con riesgo aquí obtienen el nueve punto treinta y cuatro por ciento, sin riesgo en cualquier banco se obtienen cuarenta por ciento en una póliza de acumulación. Si un inversionista invirtiera a cuatrocientos mil sucres la acción, la rentabilidad sería del ocho punto setenta y seis; a cuatrocientos veinticinco mil sucres, el ocho punto veinticuatro; y a cuatrocientos cincuenta mil, el siete punto setenta y nueve; todavía no llego a la cifra en la que deberíamos obtener treinta millones de dólares adicionales. Yo pregunto: ¿qué inversionista sacaría fondos de una póliza para obtener menos del siete por ciento? Por último, quiero mencionar, como dije, que todos aquí, todos nosotros tenemos posibilidad de invertir tanto en la Cemento como en cualquier otra cosa, es la prerrogativa que tenemos todos los inversionistas del país de invertir todavía en lo que nos da la gana; y si hay alternativas de inversión, lo lógico es que esta inversión sea tan atractiva para el futuro inversionista como la que ya tiene en la actualidad. Quiero finalmente manifestar, señor Presidente, que el proceso de desinversión no se va a detener, es una decisión del Ejecutivo y del Gobierno Nacional al que yo represento como Gerente de la Corporación Financiera Nacional, entrar en este proceso de privatización, entrar en este proceso de venta en el transcurso de este año con la empresa FERTISA, con CODALE, que es la Compañía de Alcoholes del Estado, con la empresa AZTRA y con todas las que se están ofreciendo en bolsa en la actualidad

para que el precio lo regule el mercado. Quiero invitar a us
ted, señor Presidente y a todos los señores legisladores, al
inicio de la venta de estas acciones en Bolsa de Valores, don
de usted verá que a través de la oferta y demanda se determinará
el precio final de la acción. Muchas gracias, señor President
e, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el economista Landázuri.

EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDAZURI, EX-GERENTE DE LA CORPORA-
CION FINANCIERA NACIONAL: Señor Presidente del Congreso Nacion
al, señores legisladores: Con satisfacción asisto en esta no
che ante ustedes para sustentar y defender mi punto de vista
en torno a la inconveniencia y al perjuicio que se está cau-
sando a la Corporación Financiera Nacional y al país al ven-
der un paquete accionario de la Corporación en una empresa
privada rentable y eficiente. La modernización del país es
un desaffo que atañe a toda la sociedad ecuatoriana, estamos
inmersos en la necesidad de descentralizar, de desburocrati-
zar, de desregularizar, en ocasiones de privatizar y de desin-
vertir actividades; pero la propia ley que ustedes han aprobad
o dice que las causales de privatización de actividades esta
tales se deben sustentar en un mal servicio a la sociedad, en
déficit permanente de su actividad financiera, en el atraso
tecnológico de esa actividad y en la insuficiencia de capital
para acometer los desaffos del futuro. Ninguna de estas con-
diciones se cumple en el caso de la Cemento Nacional. La Ce-
mento Nacional es una empresa de sesenta años de trayectoria
exitosa, eficiente y rentable en la economía ecuatoriana; tien
e utilidades que han crecido a tasas superiores al cien por
ciento anual en los últimos tres años al pasar de ocho mil mi
llones en mil novecientos noventa a dieciséis mil millones en
el noventa y uno, y a treinta y dos mil millones en el año no
venta y dos; es una empresa que ajusta, por la importancia del
producto, ajusta sus precios por sobre el nivel de la infla-
ción promedio de la economía ecuatoriana, lo cual le permite
ser aún más rentable; es, señores diputados, una empresa pri-
vada rentable y eficiente, quizás un modelo de lo que debe
ser una asociación entre el Estado y la empresa privada. Es

además una empresa que, como vende diariamente al contado, maneja una altísima liquidez que a su vez le genera rendimientos financieros; y es una empresa que declara altísimos dividendos, muy cercanos a la totalidad de su utilidad, por lo cual la Corporación Financiera Nacional solamente en el año de mil novecientos noventa y tres recibió trece mil millones de sucres por dividendos del año noventa y dos, recursos que se suman a otros para que esta entidad pueda cumplir con su función básica, cual es la de promover el desarrollo productivo del Ecuador mediante la concesión de créditos y mediante la participación accionaria en nuevas actividades productivas. En muchas ocasiones, como banco de desarrollo, la Corporación Financiera, que es una entidad respetable, yo he tenido el privilegio de ser profesor universitario de muchos de sus actuales directivos, a quienes respeto y quienes han defendido siempre la conveniencia de que la Corporación participe accionariamente en esta empresa, la Corporación Financiera Nacional en innumerables ocasiones recibe la visita de empresarios privados interesados en que ésta participe en su capital social; no se trata de una injerencia indebida del Estado en la actividad privada, se trata de un deseo de los propios empresarios privados, quienes por la imagen que significa una participación accionaria de la Corporación en el país y en el exterior le han invitado a esta institución a ser accionista. Yo no me opongo a la privatización y a la desinversión; más aún, como Gerente general de la Corporación, promoví la valoración de todas aquellas empresas en las cuales la Corporación tenía participación accionaria, algunas de ellas fueron efectivamente vendidas, y yo no he cuestionado en esta ocasión el proceso general de desinversión que en muchos casos es necesario y es conveniente. Pero hay dos elementos que deben responder y que deben garantizar un proceso de desinversión; primero una valoración seria, profesional, certera, que garantice que el Estado ecuatoriano en este caso está vendiendo un paquete accionario de una empresa exitosa en su verdadero valor; y segundo, que la institución que recibe los recursos, en este caso la Corporación Financiera Nacional, pueda utilizar eficientemente esos recursos para promover el desarrollo nacional. En mil novecientos noventa y uno hicimos una valo-

ración de esta empresa bajo el principio de empresa en marcha, que significa que una empresa no se valora por su terreno, por sus máquinas, por sus edificios, sino que se valora por la potencialidad de generar beneficios futuros que son traídos mediante equivalencias financieras al presente. Y utilizando información proporcionada por la Cemento Nacional para sustentar una solicitud de crédito ante la Corporación Andina de Fomento, llegamos a establecer que en promedio esta es una empresa que tiene niveles de ventas y proyectaba niveles de ventas de alrededor de ochenta millones de dólares anuales y utilidades de alrededor de veinte millones anuales; esto lo proyectábamos a fines del año noventa y uno. ¿Cuáles fueron los resultados del año noventa y dos?: Las ventas estuvieron cerca de los ochenta millones y las utilidades, de acuerdo a la información del Gerente de la Corporación, fueron de diecinueve millones de dólares. En la valoración de fines de mil novecientos noventa y uno, hace un año y medio, llegamos a establecer que el paquete accionario de la Corporación Financiera Nacional debía valer por lo menos ochenta y cinco millones de dólares. Yo he sostenido y defiendo que en la actualidad ese paquete accionario supera los cien millones de dólares, por cuatro razones que son fundamentales: Primero. La empresa ha ampliado su capacidad productiva en el veinte por ciento durante mil novecientos noventa y dos; esa capacidad productiva genera una potencialidad de nuevas utilidades en su vida útil, a pesar de que transitoriamente la empresa pueda tener una disminución de su demanda, disminución que obviamente luce dudosa si es que analizamos sesenta años de trayectoria ascendente, rentable y solvente de la empresa. En segundo lugar, el paquete accionario vale más que hace un año y medio porque en esta ocasión, paradójicamente, la administración de la Corporación Financiera Nacional, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional, compuesto por Ministros del Frente Económico que tendrán la responsabilidad política de sustentar esta decisión inconveniente para los intereses nacionales, el Directorio aprobó que, además de vender en un precio perjudicial desde mi punto de vista, las utilidades del noventa y tres serían para los futuros compradores, situación que en el año noventa y uno le reservábamos a la propia Corporación

Financiera Nacional, estamos hablando de alrededor de nueve millones de dólares que la Corporación estaría cediendo de sus utilidades legítimas como accionista en el presente año a los futuros compradores de estas acciones. Además, vale sobre los cien millones de dólares porque esta empresa controla con éxito una serie de empresas conexas a la producción y a la comercialización de productos vinculados al cemento, como fundas, como empresas que se dedican a la construcción, inmobiliarias, empresas que producen bloques, hormigón, y una serie de actividades eficientemente manejadas por esta empresa privada. De acuerdo a los cálculos que yo he realizado, de venderse el paquete accionario en los setenta y tres millones de dólares previstos, quienes compren esas acciones tendrán una rentabilidad garantizada en términos de dólares superior al doce por ciento anual, cuando ustedes conocen que las mejores alternativas de rentabilidad en dólares en el presente no superan el seis por ciento. Las tasas internacionales de interés, tanto Libor como Prime, están en niveles de cuatro o cinco por ciento. Estamos garantizando con este precio, en una empresa rentable y segura, un rendimiento superior al doce por ciento en dólares. Por eso es que yo he sostenido y sostengo, no en base a criterios subjetivos sino en base a elementos objetivos de análisis, que se va a dar, de venderse en ese precio, un perjuicio superior a los treinta millones de dólares para la Corporación Financiera Nacional. ¿Qué se me ha contestado a mi denuncia a la opinión pública y al país?: Se me ha dicho en primer lugar, que la Corporación Financiera Nacional no se creó para ser accionista per secula seculorum de empresas productivas en el Ecuador. Es cierto que su función fundamental es otorgar créditos a los sectores productivos, pero también participar accionariamente y luego vender; pero para vender hay que cumplir con dos condiciones sustantivas; el precio justo y la oportunidad de la venta. Llama la atención que justamente en el momento en el cual hay un descenso coyuntural dudoso de la actividad productiva de esta empresa, ese sea el momento para vender y para decir que por esa disminución transitoria de su nivel de actividad la empresa vale menos. Ningún profesional serio podrá valorar la acción de una empresa que produce un

bien esencial como el cemento, por una disminución transitoria de su nivel de actividad. El Presidente de la República ha dicho al país que va a reactivar la economía, y él ha dicho que el acento de su reactivación estará en el sector de la construcción de aquí a dos o a tres meses; si es que esta reactivación tiene éxito, así lo deseo, asistiremos entonces a un convalecimiento de su nivel de producción y de su nivel de utilidades, porque no nos olvidemos, señores, que los inversionistas y los administradores de esta empresa no son tontos, no son improvisados, hace dos años ellos decidieron incrementar su capacidad productiva en el cuarenta por ciento en dos etapas del veinte por ciento cada una, se ha ejecutado la primera y está por venir la segunda, ¿por qué lo han hecho?: Porque conocen el mercado ecuatoriano, porque conocen la rentabilidad y la eficiencia de esta empresa. Se ha dicho que con los recursos se van a entregar a tasas de interés del cuarenta por ciento a los sectores populares, se ha dicho que se van a crear cinco mil, diez mil empleos, obviamente esas son buenas intenciones, pero absolutamente desarticuladas del esquema de política económica que hoy el país vive. La Corporación Financiera Nacional es un banco de segundo piso, que quiere decir que sus créditos los otorga a través del sistema financiero privado, que es el que tiene que atender directamente a los empresarios; y por decisión de este Gobierno, las tasas de interés son libremente flotantes y son los bancos privados los que tienen que definir, supuestamente mediante la competencia, a qué tasas de interés colocan sus recursos hacia los usuarios finales que serían los empresarios. Cuando fui Gerente de la Corporación Financiera Nacional a fines del año mil novecientos noventa y uno y durante el año noventa y dos, tuve la ocasión de discutir y negociar préstamos internacionales con el Banco Mundial, el BID y la CAF por doscientos millones de dólares, recursos que debían servir para la modernización productiva de todos los sectores productivos ecuatorianos sin excepción, excepto la construcción de viviendas unipersonales, es decir todos los sectores productivos. La actual administración se ha demorado ocho meses en implementar este programa multisectorial y, de acuerdo a las cifras de la propia entidad, de estos doscientos millones de dólares a la fecha sólo se han situado menos

de diez millones de dólares, lo que significa que hay una colocación de recursos a un promedio mensual de dos a dos y medio millones de dólares, lo que mediante una operación matemática significa que si persiste la situación de recesión productiva la Corporación se podría demorar cinco o seis años en colocar esos recursos. Yo he dicho que se venda pero cuando una programación financiera de la entidad evidencie la posibilidad de que esos recursos sean colocados inmediatamente para los sectores productivos, porque no es que porque la Corporación tenga ciento cuarenta mil millones de sucres adicionales los empresarios van a demandar esos recursos; ahora existen recursos propios de la banca privada, propios de los empresarios, que no son invertidos porque prima la economía especulativa y no la economía de la producción. Entonces, yo estoy convencido de que esos recursos van a ser inmovilizados algún tiempo causando un gravísimo perjuicio a las finanzas de la Corporación Financiera Nacional. Se dice que el mercado es el que determina el precio, sí, pero cuando el precio de oferta en un mercado es el justo, a partir del precio justo podemos proponer cualquier tipo de pujas para que el precio sea el más conveniente al vendedor. Se ha mencionado los casos de las acciones de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil; efectivamente, cuando yo fui Gerente, ofrecimos en venta un pequeñísimo paquete de esas dos instituciones que fueron formadas por iniciativa de la Corporación. Pero en el paquete accionario de las Bolsas de Valores no intervienen exclusivamente el elemento de valoración por las ganancias que da una Bolsa de Valores, la Bolsa de Valores de Quito ni de Guayaquil no son entidades que generen altas utilidades, pero lo que sí sucede es que con la aprobación de la Ley del Mercado de Valores las posibilidades de realizar negocios para los agentes de bolsa se multiplican y por esa razón objetivamente el precio de las acciones subió mucho, y ahora me doy la razón por lo cual yo no quise que esas acciones sean vendidas en su momento en su totalidad sino ofrecidas en un porcentaje mínimo, porque estaba convencido de que en lo futuro, por la relevancia de las casas de bolsa, los actuales agentes de bolsa iban a pagar mejores precios por esas acciones. Si es que deberíamos confiar exclusivamente en el mercado como una se-

nal mágica que nos indique el precio de las acciones, no haría falta señalar ningún precio porque serían los oferentes y los demandantes quienes mediante una puja determinarían finalmente el precio; pero el Gerente de la Corporación ha dicho que su valoración es profesional y que el precio se basa en el método actual de flujo de caja. Si es que esto es así, yo pregunto, señores legisladores: por qué el Directorio de la Corporación Financiera Nacional, compuesto por Ministros del Frente Económico, por el representante de la Presidencia de la República y por representantes de las Cámaras de Industriales de la Sierra y de la Costa, no aceptaron el planteamiento técnico que se hizo de que el valor de la acción debía ser de cuatrocientos veinte mil sucres y decidieron políticamente poner el de trescientos setenta y cinco mil sucres. El Gerente actual se pregunta con ingenuidad: bueno, si alguien pierde, alguien gana. Obviamente que alguien gana, quien gana es el futuro comprador de esa acción, que se garantiza una rentabilidad superior a la que honestamente debía recibir por el precio justo de esa acción. Yo he propuesto y vuelvo a proponer en el Honorable Congreso Nacional, que se suspenda ese proceso de desinversión de la Corporación Financiera Nacional, no indefinidamente, que se suspenda hasta que se realice una revisión de la valoración de esa empresa, hasta que se efectúe una clara programación de recursos financieros que en primer lugar le permitan a la Corporación utilizar los doscientos millones de dólares contratados y que generen comisiones de compromiso para el país; utilicen primero esos recursos, elaboren estrategias de ventas que combinen empresas exitosas con empresas deficitarias, para que no terminemos al final del actual período presidencial con las buenas empresas en manos de los empresarios y con las pésimas inversiones exclusivamente en manos del Estado. Yo favorezco un proceso de desinversión y de difusión del capitalismo entre todos los segmentos de la población ecuatoriana; soy además, señores, un empresario privado que he tenido el privilegio de ser Presidente de Cámaras Productivas del Ecuador, conozco el valor, el trabajo que significa ser empresario, y creo que las acciones de esta empresa ofrecidas a futuro a un precio que refleje su verdadero va-

lor deberían ser segmentadas entre diferentes estamentos de las sociedades intermedias del Ecuador. Es decir, propongo que el Presidente de la República pida a la Corporación que elabore una reglamentación, que al precio justo de la acción, que yo lo he calculado en por lo menos quinientos veinte mil sucres, y no trescientos setenta y cinco mil, sean ofrecidos paquetes accionarios a diversos segmentos de la sociedad ecuatoriana, como serían por ejemplo las Cámaras de la Construcción de las diferentes provincias, las Cámaras de Industrias, las Cámaras de la Pequeña Industria, los sindicatos de trabajadores. Aplaudo como el que más la posibilidad de que los actuales trabajadores de la Cemento Nacional pasen a ser accionistas de la empresa, ese es un modelo que debemos propender en la sociedad ecuatoriana; pero exclusivamente ellos van a acceder, con todas las posibilidades que generen, al uno por ciento o dos por ciento de ese paquete accionario, quedan innumerables segmentos de la población ecuatoriana que mediante una adecuada información y a un precio justo podrían participar accionariamente en esta empresa. Señores: en la economía ecuatoriana hay que fortalecer el mercado de valores, pero hoy por hoy la Bolsa de Valores es una institución todavía ajena a la idiosincracia ecuatoriana del empresario y de la población ecuatoriana. Para que el proceso de privatización tenga transparencia, para que se favorezca una modernización auténtica de la sociedad ecuatoriana, para que se dé un proceso de desinversión legítimo que se debe dar es conveniente, señores legisladores, que el Gobierno tenga la sensibilidad para suspender esta venta que es lesiva a los intereses del país, que podamos revisar profesionalmente esa valoración y que cuando la Corporación tenga necesidad de recursos efectivamente los venda, y que no se dé esa venta en el exclusivo momento coyuntural cuando hay un descenso temporal de su producción y de sus ventas, estoy convencido de que ese descenso es temporal y de que la empresa recuperará inmediatamente sus niveles de rentabilidad y de eficiencia; y quizás este es uno de los modelos, como dice un destacado articulista del Universo, quizás este es el modelo de asociación que debe buscar el Ecuador del futuro: una empresa con capitales estatales, con capitales privados nacionales y ex-

tranjeros, con administración privada, manejando un producto de importancia para la economía nacional, dándole excedentes a la empresa privada, dándoles excedentes al Estado; yo creo que esta es una manera de dirigir adecuadamente la economía ecuatoriana hacia su desarrollo. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco, señor economista. Agradeceré apagar un momento la cámara, señores periodistas, para poder ver a los diputados que piden el uso de la palabra. El Diputado Larrea tiene la palabra.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Con todo comedimiento, señor Presidente, pido que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Conste el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César. Aguirre Francisco, presente. Alvear Bayardo, presente. Alvear León Manual, ausente. Añasco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio, presente. Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Camacho Juan Carlos, ausente. Camposano Enrique, presente. Cárdenas Edgar, presente. Carrión Eduardo, presente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Castelló León Juan, presente. Célleri Wilson Walter, ausente. Costa Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin, ausente. Cobo Hugo, presente. Cordero Alfonso, presente. Chamorro Jaime, presente. Chávez Edíson, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, ausente. De Guzmán Manuel, presente. Delgado Diego, presente. Espinoza Gilberto, ausente. Fraytong Washington, presente. Félix López Manuel, ausente. Florencia Alfonso, presente. Flores Raúl Jacinto, presente. Frixone Franco Bruno, presente. Gamboa Rodrigo, presente. Gallardo Emilio, ausente. Guerrero Fernando, presente. Icaza Endara Roosevelt, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Ledesma Ginatta Xavier, ausente. León César Anto-

nio, presente. León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia, presente. Luna Wilson, ausente. Macías Chávez Enrique, presente. Marún Jorge Manuel, ausente. Massuch Oswaldo, presente. Matute Zamora Patricio, ausente. Moeller Freile Heinz, presente. Montero Jorge, ausente. Montesdeoca Juan, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, presente. Noboa Bejarano Ricardo, presente. Núñez Angel Glicerio, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Carlos, presente. Rodríguez Antonio, presente. Rojas Jaime, presente. Romero Cabrera Abraham, ausente. Rose ro González Fernando, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Sánchez Julia, presente. Samaniego Segundo, presente. Saúd Saúd Gabriel, presente. Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo López Carlos, presente. Vélez Sigifredo, ausente. Vera Alfredo, presente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, presente. Zurita José, ausente. Con el Legislador César Acosta y usted, señor Presidente, hay cuarenta legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe en el uso de la palabra, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente y compañeros legisladores: Una vez más estoy convencido que estas instancias son los espacios necesarios y suficientes en donde con altura, con ponderación y seriedad se discuten los temas trascendentales del país. No creo que tengo el patrimonio de la verdad, y por ello, estando convencido de mi posición, he creído importante, he creído de verdadera necesidad que el Congreso conozca en su profundidad el tema de la venta de la Cemento Nacional, hecho singular por demás en la medida que se inicia el proceso de desinversión en el país, en su momento vendrán también las acciones de la Cemento Selva Alegre de la Provincia de Imbabura. Creo que el punto a discutirse o debatirse está en torno a lo que significa la oportunidad del justo precio y el destino de los recursos a invertirse. Se ha dicho con claridad, se ha dicho con verdadera franqueza la situación de la empresa Cemento Nacional, empresa que tiene se

senta años de gestión; como lo dijo un distinguido político, es una de las empresas estrella que desde luego no tiene razón de estar en dicho proceso. Si hablamos que la modernización es sinónimo de eficiencia, de desburocratización, de desconcentración, de quitarle al Estado esas responsabilidades que se transforman en cargas económicas y sociales, este caso particular queda a verdadera reacción social y preocupación permanente. La Cemento Nacional es una empresa rentable; la Cemento Nacional, no sólo por su potencial en cuanto a infraestructura sino por su riqueza mineralógica, significa y representa para el país seguridad en su inversión, transparencia en su acción y eficiencia en la medida que con un menor número de trabajadores y con un alto grado de eficiencia tecnológica se ha transformado en la principal empresa cementera de América Latina. La valoración de la acción, cuando por parte del economista Stagg establece un valor de trescientos setenta y cinco mil sucres por acción, contrasta con lo que nos dice el economista Landázuri en cuanto a que un estudio técnico previo definía el valor de cuatrocientos veinte mil sucres; y fue, como se dijo, una decisión de tipo político la decisión de asumir la valoración de trescientos setenta y cinco mil sucres. Si se quiere invertir recursos para destinarlos a dinamizar el aparato productivo, hubiera sido importante, hubiera sido verdaderamente valioso que la valoración de la acción se lo cotice como se traduce del estudio técnico que reposa en la Corporación Financiera Nacional. ¿Qué va a hacer la Corporación Financiera Nacional con los ciento cuarenta y dos mil millones de sucres aproximadamente, a los que tenemos que sumar los doscientos mil dólares del crédito multisectorial? Realmente me preocupa; como se ha dicho, sabemos que se ha utilizado apenas siete punto ocho millones de dólares desde mayo hasta esta fecha. Desde luego, cuáles son los que tienen acceso a este tipo de financiamiento; sabemos que no son los de clase media alta siquiera, peor los de clase media baja, serán potencialmente los permanentes grupos económicos privilegiados de siempre que bajo las oportunidades que se presentan tengan este privilegio en términos reiterativos. Pero hay un problema en el crédito multisectorial, los dólares, los intereses que hay

que pagar están primero en una unidad de valor variable, no constante, y se cobra fundamentalmente en dólares; estas son las razones para que ese préstamo no sea accesible, no sea atractivo, no sea beneficioso para los sectores sociales. En definitiva, señor Presidente y compañeros legisladores, más allá de una actitud de escándalo, más allá fuera de mí una visión de notoriedad, creemos y estoy seguro de ello, que este proceso tiene que ser revisado. Existe, en función de la responsabilidad que le compete a cada una de las personas que tomaron esa decisión, existe una responsabilidad de tipo político que un momento tendrá que ser analizada, una responsabilidad de tipo jurídico que de la misma manera tendrá que ser evaluada; pero por sobre todas las cosas, una responsabilidad de tipo moral, en la que el pueblo ecuatoriano a quienes asumieron esa decisión en un momento oportuno sabrá castigarlos. Consecuentemente con esto, señor Presidente, agradeciendo la presencia de respetables partidos políticos y deplorando la inasistencia de compañeros legisladores importantes en el debate, porque a este Congreso más allá de las mayorías o minorías le compete la responsabilidad elemental de asistir, de trabajar, de legislar, de fiscalizar, la ausencia significa poner un granito más a ese permanente criterio de deterioro del Congreso Nacional; por ello, señor Presidente, agradeciéndole su deferencia, agradeciendo a los compañeros diputados del Partido Social Cristiano, del Partido Roldosista, del Partido Conservador, MPD, Democracia Popular, Partido Socialista y mi Partido Izquierda Democrática, el Partido Nacionalista Revolucionario quiero poner en consideración esta moción para que sea motivo de análisis, de discusión y sobre todo de aceptación, estando consciente de que este proceso es singularmente importante para el desarrollo del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la moción? Proceda, señor Secretario, dé lectura.-----

EL H. LARREA ANDRADE: Que el señor Secretario dé lectura con la enmienda de que el término "Parlamento" se lo reemplace por "Congreso". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El acuerdo planteado por el Diputado Mauricio Larrea es el siguiente: "El Congreso Nacional, amparado en el Artículo sesenta y ocho de su Ley Orgánica y en uso de sus atribuciones, Resuelve: Primero. Señalar a los Ministros de Finanzas, Agricultura y Energía y Minas, como miembros del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, su responsabilidad de velar por la transparencia y los intereses del Estado y la nación ecuatoriana en la venta de las acciones de la Cemento Nacional, anticipando el Congreso Nacional que está insatisfecho con las explicaciones dadas por el Gerente de esta Corporación respecto al precio de oportunidad de la venta de esas acciones; Segundo. Resaltar también la imperiosa necesidad de suspender el proceso de venta hasta tanto sea revisada la valoración de dichas acciones y establecer un programa nacional y eficiente de utilización de los recursos fruto de la desinversión, dado que en la Corporación existen créditos internacionales no utilizados por alrededor de doscientos millones de dólares; y, Tercero. Advertir a los señores ministros, que serán responsables políticamente ante el Congreso Nacional, jurídicamente ante la Función Judicial y organismos de control y, sobre todo, moralmente ante el pueblo del Ecuador por el irrespeto a esta resolución". Hasta ahí el Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo. Tiene la palabra el Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente y señores legisladores: Comenzaré expresando mi adhesión al texto de la propuesta de Acuerdo formulado por el Diputado Mauricio Larrea. Este texto recoge a su vez con bastante claridad la resolución que de manera unánime tomamos los miembros de la Comisión Especial de Modernización del Estado luego de haber recibido de manera muy parecida a la que hemos recibido el día de hoy las explicaciones tanto del señor actual Gerente de la Corporación Financiera Nacional, economista Stagg, cuanto la versión del ex-Gerente de la misma Corporación; decisión de la Comisión de Modernización del Estado que tuvo el apoyo aún del Diputado de Gobierno Alberto Cárdenas, porque de las dos ex

plicaciones que se dieron en el seno de la Comisión y estoy seguro también que en este pleno, quedaron notorias y evidentes dudas acerca de la valoración de las acciones que tiene la Corporación Financiera Nacional en la Cemento Nacional. Todos sabemos, señor Presidente, que la responsabilidad administrativa, jurídica y política en el ámbito de la Función Ejecutiva le corresponde al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y demás funcionarios; huelga decir cuál es el ámbito de las responsabilidades que nos compete a los parlamentarios como miembros de la Función Legislativa con facultades de acción fiscalizadora. Pero también es necesario, señor Presidente, tener que señalar que el Congreso Nacional no puede sustraerse de la necesidad de participar ya sea para ayudar, para empujar, pero también para hacer un seguimiento y formular una evaluación objetiva y profunda de los procesos de modernización que el Gobierno Nacional y el Estado ecuatoriano deben implementar. Nadie niega el derecho que tienen las instituciones de la Función Ejecutiva de tomar una decisión respecto sin van a desinvertir, si van a vender o van a hacer cualquier otra transacción establecida en la ley y contemplada en el ordenamiento jurídico; pero, señor Presidente, cuántas veces dijimos aquí que estos procesos de privatización o de desinversión tienen sentido en la medida en que a través de ello el saldo neto positivo en función social sea favorable a la sociedad, al bien común y no a un interés sectorial; siempre hemos dicho aquí, por qué si hay tanto enamoramiento, tanto afán de impulsar el esquema que propone el Gobierno, por qué no se inicia el proceso de desinversión de acciones que tiene el Estado, la misma Corporación, el Banco de Fomento, el Banco de la Vivienda, el IESS y tantas otras instituciones, en empresas deficitarias, malgerenciadas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, señor diputado. Constate el quórum, señor Secretario, por lista,-----

EL H. RIVERA MOLINA: (Vacío de grabación)... cuatro legisladores del Gobierno salen. Si no se quiere debatir, si se quiere empujar a un mayor deterioro del Congreso, extraordi-

naría satisfacción para ellos, pequeña divisa que tienen, señor Presidente. Estuvimos cuarenta y un parlamentarios, pero han salido cuatro parlamentarios de Gobierno, queda uno, el distinguido Diputado Jaime Chamorro; pero si se contabiliza, ya no habrá quórum, señor Presidente, y sólo quién sabe los propósitos o las intencionalidades que tenga el Gobierno, que no solamente es deteriorarlo a usted, señor Presidente, quizás por mezquindad, sino un verdadero propósito de lastimar más al Congreso, en algo que lamentablemente y deplorablemente todos estamos perdiendo, señor Presidente. Por eso debemos convocarnos a un examen de reflexión para superar estos problemas que no le afectan a usted, señor Presidente, solamente, porque su presencia es transitoria, afectan a la institucionalidad, a la credibilidad, a la legitimidad y al buen nombre de quienes pretendemos representar al pueblo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. Punto de orden concedido al Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente: Yo creo que estamos en comisión general, no estamos en sesión, qué quórum vamos a constatar. Tanto estamos en comisión general, señor Presidente, que en el Orden del Día que usted nos ha repartido consta al principio, con una rayita, el informe de los dos ciudadanos que han venido aquí esta tarde, y luego consta: "Primero. Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales". Aquí se debatió y se cambió el Orden del Día para que el punto séptimo pase a ser primero, pero del Orden del Día, señor Presidente, luego de la comisión general. Aquí lo que hemos hecho es recibir en comisión general al gerente actual y al gerente anterior, al antecesor y al sucesor, para que vengan y nos cuenten sus versiones sobre la venta de la Cemento Nacional. Aquí lo que cabe es debatir de acuerdo a lo que señala el Artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica, que dice que una vez que se vayan los funcionarios, el Congreso podrá debatir sobre lo expuesto, podemos estar dos legisladores aquí y debatir sobre lo expuesto si eso es lo que cabe; y si es que no hay quórum porque los legisladores no regre-

san a la sesión, hoy terminemos de debatir sobre lo expuesto, pero utilicemos el tiempo racional y eficientemente, no nos vayamos de esta sesión sin terminar de debatir este interesantísimo tema en el que hay mucho que opinar y voy a opinar también en su momento, y mañana comencemos la sesión... Señor: haga que por favor se callen las personas que no dejan hablar a los diputados, que no son diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señores legisladores, tengan la bondad de escuchar a los compañeros.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: ... Y luego, el día de mañana, si es que no se reinstala la sesión con el quórum correspondiente, empezar desde el primer punto del Orden del Día que se quedó pendiente el día de hoy; pero yo le ruego, señor Presidente, que continuemos con la comisión general correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haber, señor diputado.-----

EL H. ... Señor Presidente: Yo asumo de que usted como Presidente del Congreso Nacional, hace pocos momentos hace constatar el quórum; ¿qué derecho tiene un diputado y no otro para pedir lo mismo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores: Inmediatamente que los dos funcionarios invitados terminaron sus intervenciones, hice constatar el quórum a pedido del Diputado Larrea y reinstalé la sesión. Usted ha pedido, señor diputado, que se constate el quórum y lo estoy haciendo. Señor Secretario: Continúe constatando el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente. Aguirre Francisco, ausente. Alvear Bayar-

do, presente. Alvear León Manuel, ausente. Añasco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio, presente. Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Camacho Juan Carlos, ausente. Camposano Enrique, presente. Cárdenas Edgar, presente. Carrión Eduardo, presente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Castellió León Juan, presente. Célleri Wilson Walter, ausente. Costa Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin, ausente. Cobo Hugo, presente. Cordero Alfonso, presente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, ausente. De Guzmán Manuel, presente. Delgado Diego, presente. Espinoza Gilberto, ausente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Florencia Alfonso, presente. Flores Raúl Jacinto, presente. Frixone Franco Bruno, presente. Gamba Rodrigo, presente. Gallardo Emilio, ausente. Guerrero Fernando, presente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Ledesma Ginatta Xavier, ausente. León César Antonio, presente. León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia, presente. Luna Wilson, ausente. Macías Chávez Enrique, presente. Marín Jorge Manuel, ausente. Masuch Oswaldo, presente. Matute Zamora Patricio, ausente. Minuche Teresa, ausente. Moeller Freile Heinz, presente. Montero Jorge, ausente. Montesdeoca Juan, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, ausente. Noboa Bejarano Ricardo, presente. Núñez Angel Glicerio, ausente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Carlos, ausente. Rodríguez Antonio, presente. Rojas Jaime, ausente. Romero Cabrera Abraham, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Sánchez Julia, presente. Samaniego Segundo, presente. Saúd Saúd Gabriel, presente. Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo López Carlos, presente. Vélez Sigifredo, ausente. Vera Alfredo, presente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, presente. Zurita José, ausente.

te. Treinta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

No existiendo el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

VTE/em.